



Informe de *Gestión* 2023



05. Estados Financieros

FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023					
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)					
ACTIVO	NOTA	2023	2022	VARIACIÓN	Var %
ACTIVO CORRIENTE					
Disponible		1,294,761	2,555,679	\$ (1,260,918)	-49,3%
Inversiones		365,504	1,721	\$ 363,783	21142,2%
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	1,660,264	2,557,400	\$ (897,135)	-35,08%
Deudores	3	19,952	13,096	\$ 6,856	52,35%
Deudores Clientes	3	227,800	744,226	\$ (516,426)	-69,39%
Intangibles	5	38,272	17,723	\$ 20,549	115,94%
Otros activos	6	22,689	15,072	\$ 7,617	50,54%
Total Activo Corriente		1,968,977	3,347,517	\$ (1,378,540)	-41,18%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores clientes	3	11,080	24,154	\$ (13,074)	-54,13%
Propiedad, planta y equipo	4	69,918	62,118	\$ 7,800	12,56%
Total Activo no Corriente		80,998	86,272	\$ (5,274)	-6,11%
TOTAL ACTIVO		2,049,975	3,433,789	(1,383,814)	-40,30%
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTE					
Obligaciones Financieras	7	2,119	19,036	\$ -	-88,87%
Cuentas por pagar comerciales	8	95,460	413,365	\$ -	-76,91%
Impuestos corrientes por pagar	9	175,221	188,158	\$ -	-6,88%
Beneficios a los empleados	10	235,822	216,265	\$ 19,557	9,04%
Otros pasivos	11	72,290	1,074,316	\$ -	-93,27%
Total Pasivo Corriente		580,913	1,911,140	\$ -	-69,60%
TOTAL PASIVO		580,913	1,911,140	(1,330,228)	-69,60%
PATRIMONIO					
Capital Social		310,062	310,062	\$ -	0,00%
Excedentes Retenidos		146,262	146,262	\$ -	0,00%
Ajuste por adopción NIIF		969	969	\$ -	0,00%
Excedentes de ejercicios anteriores	12	334,069	637,887	\$ -	-47,63%
Excedentes Neto del Ejercicio		677,700	427,469	\$ 250,231	58,54%
TOTAL PATRIMONIO		1,468,062	1,522,649	(53,587)	-3,52%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,049,975	3,433,788	(1,383,814)	-40,30%

Los suscritos, representantes legal y contador públicos, certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022			
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)			
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022	
Excedente neto del ejercicio	677,700	427,469	
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto provisto por operaciones:			
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo	111,018	60,607	
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	788,718	488,075	
Cambio en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:			
Deudores	522,644	-608,812	
Cuentas por Pagar	-317,905	58,054	
Impuestos por Pagar	-12,937	111,024	
Beneficios a Empleados	19,557	20,509	
Ejecución de convenios	-1,002,025	761,075	
Utilización de Excedentes	-731,287	-588,463	
EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-1,521,953	-226,614	
	-733,235	261,461	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-49,883	-21,074	
Venta de propiedades de inversión	0	0	
Aumento en cargos diferidos	-97,101	-64,712	
EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-16,917	7,251	
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(897,135)	192,926	
AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2,557,400	2,364,473	
AL FINAL DEL EJERCICIO	1,660,264	2,557,400	

Los suscritos, representantes legal y contador públicos, certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


CLARA HEREDIA VIANA
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora | TP.56.947-1


ZULIMA LÓPEZ ARANGO
Revisor Fiscal | TP.151837-1
En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
(Miembro de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
(Vel Opinión Adjunta))

ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2023	2022	VARIACIÓN	Var %
INGRESOS OPERACIONAL	13	\$ 10.246.079	\$ 9.361.216	\$ 884.863	9,45%
COSTO DE VENTAS		\$ 7.494.327	\$ 6.638.124	\$ 856.203	12,90%
EXCEDENTE BRUTO		\$ 2.751.753	\$ 2.723.093	\$ 28.660	1,05%
GASTOS OPERACIONALES	15	\$ 2.104.023	\$ 2.278.042	\$ (174.019)	-7,64%
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 647.730	\$ 445.051	\$ 202.679	45,54%
INGRESOS NO OPERACIONALES	14	\$ 142.352	\$ 103.129	\$ 39.222	38,03%
GASTOS NO OPERACIONALES	16	\$ 100.856	\$ 88.998	\$ 11.858	13,32%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 689.225	\$ 459.182	\$ 230.044	50,10%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		\$ 11.526	\$ 31.713	\$ (20.187)	-63,66%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ 677.700	\$ 427.469	\$ 250.231	58,54%

Los suscritores representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS EXCEDENTES POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aportes de Capital	Excedentes Retenidos	Ajustes Adopción NIIF	Excedentes Ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	310.062	146.262	969	637.887	427.469	1.522.649
Traslado a resultados de ejercicios anteriores						0
Utilización de Excedentes				-731.287	-427.469	-1.158.756
Movimiento del ejercicio				427.469	677.700	1.105.168
Saldos al 31 de diciembre de 2023	310.062	146.262	969	334.069	677.700	1.469.061

Los suscritores representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


CLARA HEREDIA VIANA
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora | TP.56.947-T


ZULIMA LÓPEZ ARANGO
Revisor Fiscal | 191637-T
En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
Membro de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
(Ver Ejercicio Adjunto)

Notas a los Estados Financieros

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en miles de pesos).

NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

1.1 NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, en adelante “El Bureau” es una entidad sin ánimo de lucro con duración indefinida perteneciente al régimen tributario especial según artículo 19 del estatuto tributario, constituida mediante Resolución 085 de mayo 29 del año 1964 y reformada con acta de junta directiva de julio 6 del año 2005, acta de junta directiva de marzo 8 del año 2018 y marzo 19 del año 2019.

Su objeto social consiste en fomentar y desarrollar el turismo del Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, a través de la promoción de la Ciudad como sede de congresos, convenciones, ferias y certámenes de carácter cultural que le generen turismo receptivo.

Su domicilio principal es en la ciudad de Medellín, ubicada en la Calle 41 No 55-80, oficina 306 ala norte Plaza Mayor.

1.2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de El BUREAU, por los años finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2023, han sido preparados de conformidad con lo previsto en los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el grupo 2, las CNIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), dado que El BUREAU pertenece al Grupo 2. Junto con las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español el 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con lo anterior El BUREAU debe presentar estados comparativos de Situación Financiera, Estado de Ganancia o Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en los Excedentes.

1.3 BASES DE PRESENTACIÓN

1.3.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando el peso colombiano (COP), debido a que este es la moneda del entorno económico principal en el que El BUREAU opera sus transacciones financieras. Esta a su vez, es su moneda funcional.

En caso de realizar transacciones diferentes a la moneda funcional, El BUREAU convertirá la moneda por el tipo de cambio de la fecha vigente en la que se efectúa la transacción (TRM).

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

1.3.2 Clasificación de Activos entre Corrientes y no Corrientes

En el Estado de la Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a (12) doce meses; y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a (12) doce meses.



1.3.3 Base de Acumulación

El BUREAU con el fin de cumplir sus objetivos, elaborará sus Estados Financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otros equivalentes al efectivo), así mismo se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los Estados Financieros elaborados sobre la base contable de acumulación (o devengo) informan a los usuarios, no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a co-

brar en el futuro. Por todo lo anterior, tales Estados Financieros suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios de la información tomar decisiones económicas.

1.3.4 Hipótesis de Negocio en Marcha

Los Estados Financieros son preparados bajo el supuesto de que El BUREAU está en funcionamiento y continuará con su actividad dentro del futuro previsible. El BUREAU tiene duración indefinida y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma significativa las actividades misionales. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros serían preparados sobre una base diferente, en cuyo caso debería revelarse.

1.4 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS

1.4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los fondos de caja como los depósitos bancarios, entre ellos encontramos inversiones financieras de corto plazo (12) meses, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que el nivel de riesgo represente cambios poco significativos en su valor, así mismo se manifiesta la no operación de inversiones en moneda extranjera y no captación de recursos.

Disponibilidad de Liquidez inmediata:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para convertirse fácilmente en efectivo.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe El BUREAU de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: depósitos en cuentas bancarias para administrar proyectos con recursos del estado u otras entidades con las cuales se administran recursos de esta misma naturaleza, así como sus rendimientos y otras condiciones específicas de cada contrato o convenio.

1.4.2 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El BUREAU medirá los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al precio de la transacción o firma del convenio y/o contrato; incluyendo los costos de transacción, excepto si el convenio constituye en efecto una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar si el cliente aplaza el pago más allá de los términos comerciales normales del convenio o contrato y/o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el convenio o contrato constituye una transacción de financiación, El BUREAU medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para los convenios de afiliación a membresía en dinero y/o por canje con vencimiento mayor a 360 días, se reconocerá pérdida por deterioro de cartera en resultados.

1.4.3 Propiedades, Planta y Equipo

El BUREAU contabilizará a su costo inicial y de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Debe cumplir con el enfoque de los componentes, por lo tanto, El BUREAU reconocerá el costo de una partida de Propiedades, Planta y Equipo como un activo si, y solo si:

- Sea probable que El BUREAU obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Que sea controlado por el Bureau.

El BUREAU activará un bien cuando su valor supere las 50 Unidades de Valor Tributario (UVT), de lo contrario se llevará contra el resultado (Gasto activos de menor cuantía).

1.4.4 Depreciación, Método de Depreciación y Deterioro de Valor

El cargo por depreciación para cada período se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta CNIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

El BUREAU, depreciará sus activos por el método de línea recta. Y sus vidas útiles para la depreciación serán las vidas útiles fiscales modificadas por la Ley 1819 de diciembre de 2016. Las cuales corresponden a:

Conceptos de Bienes a Depreciar	Tasa de Depreciación Fiscal Anual %	Años	Método
Construcciones y Edificaciones	2.22	45	Lineal
Muebles y Enseres	10.00	10	Lineal
Maquinaria y Equipo	10.00	10	Lineal
Flota y Equipo de Transporte Terrestre	10.00	10	Lineal
Equipo de Computación	20.00	5	Lineal
Equipo de Comunicación	20.00	5	Lineal

Si durante la última fecha que informa El BUREAU, se encuentran las expectativas presentes sin ningún cambio podrá utilizar su método inicial, salvo que la situación sea desfavorable, tendrá que crear un nuevo patrón de depreciación, se contabilizará como un cambio de estimación contable.

El BUREAU, anualmente aplicará lo previsto en la política de deterioro de valor de los activos, para determinar si un elemento o grupo de propiedad, planta y equipo, se ha visto deteriorado, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor.

1.4.5 Activos Intangibles

El BUREAU, contabilizará los intangibles a su costo inicial y de adquisición, menos la amortización acumulada. Y reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que obtengan beneficios económicos futuros.

1.4.6 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Una cuenta por pagar comercial y otras cuentas por pagar en El BUREAU, equivale a facturas comerciales, cuentas de cobro y contratos de prestación de servicios o de suministros de bienes, que da lugar a un pasivo financiero y a un activo financiero para el acreedor.

El BUREAU, reconocerá las cuentas por

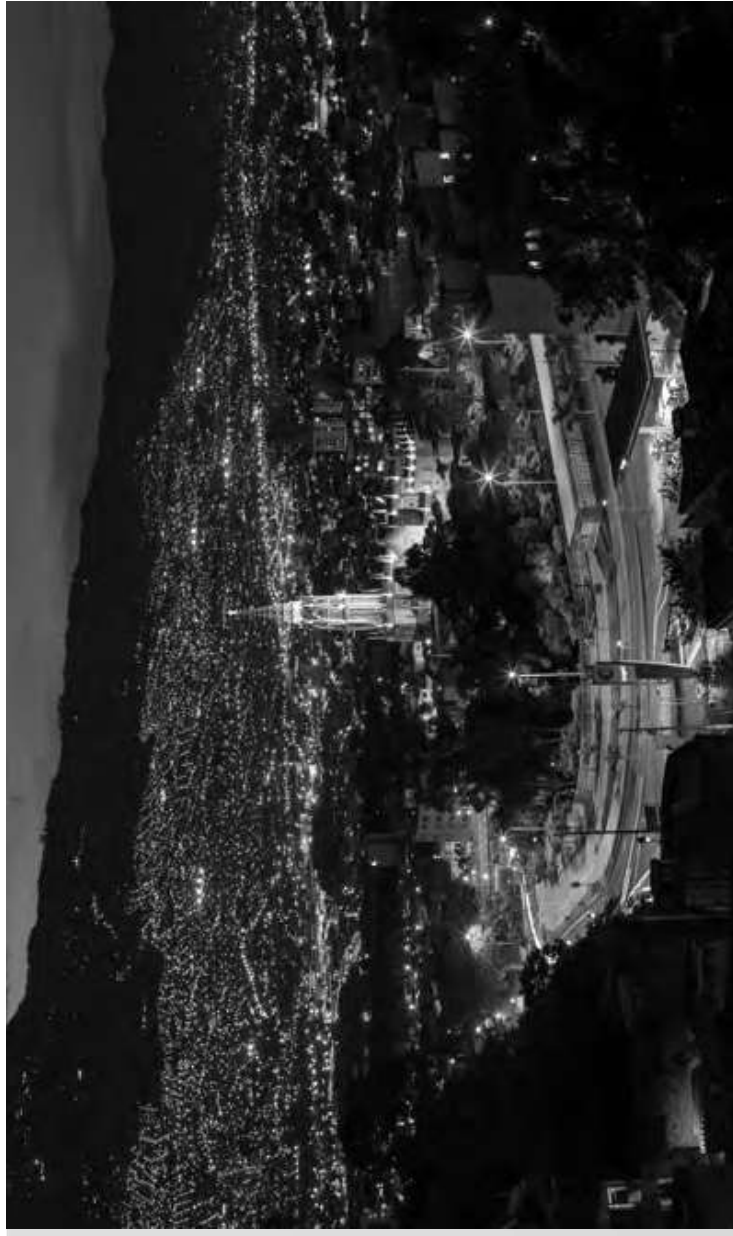
pagar comerciales y otras cuentas por pagar solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

El BUREAU, medirá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Esta puede tener lugar, cuando El BUREAU aplaza el pago más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el BUREAU medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, El BUREAU, medirá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la compra u otro tipo de disposición.

1.4.7 Impuestos Corrientes por Pagar

El BUREAU como entidad sin ánimo de lucro, se encuentra reglamentada bajo el decreto 1529 de 1990, el cual reconoce a las entidades sin ánimo de lucro, y según el artículo 19 del Estatuto Tributario y Decreto Único Reglamentario en materia Tributaria 1625 de 2016 y sus modificaciones, es contribuyente del impuesto sobre la renta sujeta al Régimen Tributario Especial según el decreto 2150 de 2017, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación



directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con su objeto social y se encuentren enmarcadas en las actividades meritorias, en cumplimiento a la normatividad los recursos y excedentes de El BUREAU son reinvertidos para fomentar y desarrollar el turismo del Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, por tal motivo goza de la exoneración del Impuesto sobre la Renta.

Respecto al Impuesto de Industria y Comercio, El BUREAU es de Prohibido Gravamen, según resolución #11682 del 9 de Julio de 2013, expedida por parte de la secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín.

Las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias se harán conforme a los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y al Estatuto Tributario.

1.4.8 Beneficios a los Empleados

Son beneficios a los empleados todas las erogaciones y contraprestaciones que El BUREAU proporciona a sus empleados a cambio de la prestación de sus servicios.

En los beneficios a corto plazo, aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes o antes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, prima de servicio, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, aportes a la seguridad social y otros beneficios.

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a El BUREAU, beneficios económicos futuros, reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

1.4.9 Ingreso, Costos y Gastos.

Un ingreso de actividades ordinarias en El BUREAU es un convenio o contrato que aporta a la ciudad para la promoción del destino a través de una prestación del servicio que se realiza en los convenios de asociación con los distintos entes gubernamentales y privados de la ciudad especialmente los del clúster de turismo, promoción y cultura. El BUREAU espera unos incrementos de los beneficios económicos para ser reinvertido en la misma operación, el cliente como contraprestación recibe el desarrollo integral de la cadena productiva de sus bienes y servicios a través de la operación de El BUREAU, que es fundamentalmente el fomento y desarrollo del turismo en el Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, a través de la promoción de la ciudad como sede de congresos, convenciones, ferias y certámenes de carácter cultural que le generen turismo receptivo, contemplando sostener la relación de servicio que se ajuste a la estructura de cada organización categorizando a los diferentes clientes según sus necesidades.

Según esta definición se detallan dos características del ingreso de actividades ordinarias de El BUREAU:

- El cliente a la firma del convenio no tiene un retorno de la inversión, no existe una contraprestación directa sino indirecta, donde recibe el desarrollo integral de la cadena productiva de sus bienes y servicios a través de los convenios de asociación que El BUREAU va ejecutando a través del período sobre el que se informa.

- No existe una asociación directa de los costos y gastos con el ingreso de actividades ordinarias, porque los beneficios económicos que se esperan recibir son reinvertidos en la misma operación de El BUREAU.

El BUREAU, reconocerá las cuentas de ingresos de actividades ordinarias solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del convenio de afiliación.

A la firma del convenio de afiliación, El BUREAU reconocerá de forma inmediata un ingreso operacional en el estado de resultados.

El BUREAU, medirá sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se deberá tener en cuenta el importe de los conceptos que se tomen por descuento comercial, pronto pago, que sea practicado por El BUREAU.

El BUREAU, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceros tales como impuestos sobre las ventas, impuesto sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

El costo en la prestación del servicio en El BUREAU, son decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período anual o del período en el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

El costo en la prestación del servicio de El BUREAU se reconocerá cuando es

probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con este llegue o salga de El BUREAU y la partida tiene un costo o valor que se puede medir con fiabilidad, igualmente se reconocerá el traslado de los costos de la prestación del servicio a costo de venta en el momento en que se realice un ingreso de actividades ordinarias relacionado con el mismo. El BUREAU, medirá el costo de la prestación del servicio por su valor razonable o precio de la transacción.

1.4.10 Estimaciones y errores

La dirección ejecutiva podrá realizar estimaciones, provisiones y presunciones que, de acuerdo con el criterio apropiado, podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus notas adjuntas, El BUREAU cambiará su política contable solo si:

- Requeridos por cambios a esta NCIF.
- Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y flujos de efectivo.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- Aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- Aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.

Cambio en el modelo del costo cuando ya no está disponible una medida fiable

del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NCIF requeriría o permitiría en otro caso a medir al valor razonable.

1.4.11 Hechos Ocurridos después del período sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informamos son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del período sobre el que se informa (hechos que implican ajuste); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del período sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

El BUREAU, ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes. Y no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual, que no impliquen ajustes.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Caja menor	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ -	0.00%
Caja reciclaje	\$ 678	\$ -	\$ 678	100.00%
Caja en moneda extranjera	\$ 10,284	\$ 14,203	-\$ 3,919	-27.59%
Cuentas Corriente	\$ 31,826	\$ 41,927	-\$ 10,101	-24.09%
Efectivo de uso restringido	\$ -	\$ 616,344	-\$ 616,344	-100.00%
Cuentas de Ahorro	\$ 1,250,972	\$ 1,882,205	-\$ 631,233	-33.54%
Inversiones	\$ 365,504	\$ 1,721	\$ 363,783	21142.20%
Total	\$ 1,660,264	\$ 2,557,400	-\$ 897,135	-35.08%

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo corresponden

NOTA 3 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Anticipos y Avances	\$ 13,821	\$ 10,666	-\$ 3,155	29.58%
Ingresos por Cobrar	\$ 26,247	\$ 522,034	-\$ 495,787	-94.97%
Deudores Clientes (Convenio Membresías)	\$ 202,410	\$ 222,193	-\$ 19,783	-8.90%
Anticipo de Impuestos	\$ 4,099	\$ 834	\$ 3,265	391.77%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 1,168	\$ 1,415	-\$ 247	-17.44%
Deudores Varios	\$ 8	\$ 182	-\$ 174	-95.60%
Total	\$ 247,752	\$ 757,322	-\$ 509,570	-67.29%

El ítem de ingresos por cobrar está compuesto por:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Feria de Flores	\$ -	\$ 360,400	-\$ 360,400	-100%
Ferias de Ciudad	\$ 20,782	\$ -	\$ 20,782	100%
Visit Medellín	\$ 857	\$ -	\$ 857	100%
Autos Clásicos	\$ -	\$ 57,120	-\$ 57,120	-100%
Anato	\$ -	\$ 12,456	-\$ 12,456	-100%
Otros	\$ 4,607	\$ 92,057	-\$ 87,450	-95%
Total	\$ 26,247	\$ 522,034	-\$ 495,787	-95%

El concepto de anticipo de impuestos está integrado por: retención en la fuente: \$4,099,

los cuales se descuentan en el pago de la declaración de renta 2023.

La cartera está dividida por las siguientes edades:

NOTA 3 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Deudores Clientes (Cartera superior a 360 días)	\$ 11,080	\$ 24,154	-\$ 13,074	-54.13%
Total	\$ 11,080	\$ 24,154	-\$ 13,074	-54.13%

NOTA 4 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Equipo de Oficina	\$ 48,102	\$ 41,084	\$ 7,018	17%
Depreciación Equipo de Oficina	-\$ 39,240	-\$ 17,284	-\$ 21,956	127%
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	\$ 134,863	\$ 270,033	-\$ 135,170	-50%
Depreciación acumulada	-\$ 73,807	-\$ 231,715	\$ 157,908	-68%
Total	\$ 69,918	\$ 62,118	\$ 7,800	12.56%

El rubro de propiedad, planta y equipo está representado en los bienes muebles registrados al modelo de costo, los activos son depreciados utilizando el método de línea recta y se manejan las vidas útiles indicadas en la política contable.

Durante el año 2023 se dieron de baja a activos que estaban totalmente depreciados, por lo cual se dio una disminución de la depreciación acumulada.

NOTA 5 – ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencia de Software	\$ 38,272	\$ 13,056	\$ 25,216	193%
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 0	\$ 4,667	-\$ 4,667	100%
Total	\$ 38,272	\$ 17,723	\$ 20,549	115.95%

Los activos intangibles están compuestos por: Licencias de office 365, licencias de antivirus y adecuaciones a las nuevas instalaciones.

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Seguros	\$ 22,689	\$ 15,072	\$ 7,617	50.54%
Total	\$ 22,689	\$ 15,072	\$ 7,617	50.54%

Los Otros Activos corresponden a los seguros adquiridos: Responsabilidad Civil para directores y Administradores, Multi Riesgo Empresarial, Protección Digital (Riesgo Cibernético), Responsabilidad Civil y Extracontractual, y póliza del Vehículo corporativo.

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Obligaciones financieras	\$ 2,119	\$ 19,036	\$ (16,917)	-88.87%
Total	\$ 2,119	\$ 19,036	(16,917)	-88.87%

Las obligaciones financieras corresponden a compras con tarjetas de crédito que se cancelaron en enero de 2024.

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Costos y Gastos por Pagar	\$ 84,237	\$ 96,033	\$ (11,796)	-12.28%
Acreedores Varios	\$ 11,223	\$ 317,332	\$ (306,109)	-96.46%
Total	\$ 95,460	\$ 413,365	\$ (317,905)	-76.91%

El ítem de Costos y Gastos por Pagar este compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Oficina	\$ 50,456	\$ 60,262	-\$ 9,807	-16.27%
Proyectos Bureau	\$ -	\$ 5,585	-\$ 5,585	-100.00%
Fondo Estatutario	\$ 1,215	\$ 1,215	\$ -	0.00%
Excedentes 2021	\$ 24,121	\$ -	\$ 24,121	100.00%
Bureau Feria de Flores	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Gobernación	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Promoción de Ciudad	\$ 8,446	\$ 28,971	-\$ 20,525	-70.85%
Total	\$ 84,237	\$ 96,033	-\$ 11,796	-12.28%

Acreedores varios por pagar corresponden a compromisos adquiridos por la Fundación, en la ejecución del convenio de ferias de ciudad, algunos de los eventos culturales fueron: Feria de flores, Ferias de Ciudad.

NOTA 9 – IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

\$ (1,428)	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de Renta	\$ 11,526	\$ 31,712	\$ (20,187)	-63.66%
Retención en la fuente Renta	\$ 24,118	\$ 25,546	\$ (1,428)	-5.59%
Retención en la fuente IVA	\$ 2,737	\$ 2,006	\$ 731	36.44%
Impuesto al Valor Agregado	\$ 133,274	\$ 122,801	\$ 10,473	8.53%
Tasa prodeporte	\$ 3,566	\$ 6,091	\$ (2,526)	-41.47%
Total	\$ 175,220,82	\$ 188,157,56	\$ (12,936,74)	-6.88%

Impuesto de renta: El BUREAU es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial según artículo 19 del estatuto tributario, razón por la cual es contribuyente del impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes o no deducibles, el valor del impuesto estimado para el año 2023 es por valor de \$ 11.526.

Tasa prodeportes: Este impuesto es una nueva tasa para la financiación del deporte a nivel municipal, a través del acuerdo municipal 018 "por medio del cual se crea la tasa prodeportes y recreación en el Municipio de Medellín", con una tarifa de retención del 1,3%.

Impuesto al Valor Agregado: El IVA, corresponde al bimestre 6 (noviembre/diciembre), el cual fue cancelado el 15 de enero de 2024.

NOTA 10 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	\$ 2,064	\$ 1,901	\$ 163	9.00%
Cesantías	\$ 90,437	\$ 78,600	\$ 11,837	15.00%
Intereses a las cesantías	\$ 10,340	\$ 8,708	\$ 1,632	19.00%
Prima de servicios	\$ 174	\$ (0)	\$ 174	100.00%
Vacaciones	\$ 62,798	\$ 63,748	\$ (950)	-1.00%
Aportes seguridad social	\$ 63,572	\$ 57,253	\$ 6,320	11.00%
Libranzas	\$ 5,038	\$ 1,957	\$ 3,081	157.00%
AFC	\$ 700	\$ 2,700	\$ (2,000)	-74.00%
Pensiones voluntarias	\$ 700	\$ 1,400	\$ (700)	-50.00%
Total	\$ 235,822	\$ 216,265	\$ 19,557	9.04%

Los beneficios a empleados corresponden a las obligaciones adquiridas para el funcionamiento de la Fundación para el buen desempeño de la entidad, los cuales se representan en prestaciones sociales, seguridad social, libranzas y aportes a AFC.

NOTA 11 – OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingreso diferido y aporte Municipio	\$ 67,060	\$ 903,731	-\$ 836,671	-93%
Anticipo Membresías	\$ 2,369	\$ -	\$ 2,369	100%
Cuenta por pagar Municipio Medellín	\$ 2,861	\$ -	\$ 2,861	100%
Anticipos Ferias de Ciudad	\$ -	\$ 170,584	-\$ 170,584	-100%
Total	\$ 72,290	\$ 1,074,315	-\$ 1,002,025	-93.27%

NOTA 12 – EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Excedentes acumulados	\$ 334,068	\$ 637,887	\$ (303,818)	-47.63%
Total	\$ 334,069	\$ 637,887	\$ (303,818)	-47.63%

Los excedentes acumulados al año 2023, corresponden a \$334,069, saldo pendiente por ejecutar del año 2022. Estos serán ejecutados en el año 2024. En las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de turismo
- Promoción nacional e internacional
- Actividades de promoción, comercialización y/o difusión de proyectos de promoción y/o ferias de ciudad Fortalecimiento de turismo.
- Promoción nacional e internacional
- Actividades de promoción, comercialización y/o difusión de proyectos de promoción y/o ferias de ciudad

NOTA 13 – INGRESOS OPERACIONALES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Promoción Ciudad	\$ 2,268,907	\$ 2,229,438	\$ 39,469	1.77%
Ferias de Ciudad	\$ 4,962,182	\$ 5,387,807	\$ (425,625)	-7.90%
Promoción Gobernación	\$ 437,547	\$ 421,278	\$ (42,278)	-100.00%
Membresías	\$ 402,235	\$ 377,839	\$ 135,419	35.84%
Autos clásicos	\$ 11,600	\$ 427,480	\$ (415,880)	-97.29%
Municipio Marca	\$ 2,097,825	\$ -	\$ -	100.00%
Otros	\$ 65,782	\$ 517,374	\$ 4,241,665	819.85%
Total	\$ 10,246,078	\$ 9,361,216	\$ 84,863	9.45%

NOTA 14 – INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Financieros	\$ 120,501	\$ 22,044	\$ 98,457	447.00%
Recuperaciones	\$ 15,820	\$ 20,405	-\$ 4,586	-22.00%
Indemnizaciones por Incapacidades	\$ 5,258	\$ -	\$ 5,258	100.00%
Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	-100.00%
Otros	\$ 774	\$ 60,680	-\$ 59,906	-10.00%
Total	\$ 142,352	\$ 103,129	\$ 39,222	38.03%

NOTA 15 – GASTOS OPERACIONALES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos de Personal	\$ 1,387,748	\$ 1,636,540	\$ (248,792)	-15%
Honorarios	\$ 107,739	\$ 73,774	\$ 33,965	46%
Impuestos	\$ 83,456	\$ 69,011	\$ 14,445	21%
Arrendamientos	\$ 187,477	\$ 117,852	\$ 69,625	59%
Servicios	\$ 70,355	\$ 93,180	\$ (22,825)	-24%
Gastos Legales Seguros	\$ 12,578	\$ 7,806	\$ 4,772	61%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7,689	\$ 32,063	\$ (24,374)	-76%
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 959	\$ 2,411	\$ (1,452)	-60%
Gastos de Viaje	\$ 966	\$ 11,704	\$ (10,738)	-92%
Depreciaciones	\$ 42,083	\$ 19,517	\$ 22,566	116%
Amortizaciones	\$ 68,935	\$ 41,090	\$ 27,845	68%
Diversos	\$ 118,188	\$ 146,724	\$ (28,536)	-19%
Deterioro de Cartera	\$ 15,850	\$ 26,370	\$ (10,520)	-40%
Total	\$ 2,104,023	\$ 2,278,042	\$ (174,019)	-7.64%

El ítem de Honorarios está compuesto de la siguiente manera:

El ítem de mantenimiento y reparaciones está compuesto de la siguiente manera

CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Construcciones y edificaciones	\$ -	-	\$ 2,823	\$ (2,823)	-100.00%	
Equipo de oficina	\$ 766		\$ 100	\$ 666	666.02%	
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 1,476		\$ 2,570	\$ (1,093)	-42.54%	
Accesorios equipos computo	\$ 294		\$ 12,982	\$ (12,688)	-97.74%	
Flota y equipo de transporte	\$ 4,586		\$ 9,348	\$ (4,762)	-50.94%	
Otros	\$ 567		\$ 4,241	\$ (3,674)	-86.63%	
Total	\$ 7,689		\$ 32,063	\$ (24,374)	-76.02%	

El ítem de adecuaciones e instalaciones está compuesto de la siguiente manera

Adecuaciones e Instalaciones

CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Arreglos ornamentales	\$ -	-	\$ 600	-\$ 600	-100.00%	
Reparaciones locativas	\$ 959		\$ 1,811	-\$ 852	-47.03%	
Total	\$ 959		\$ 2,411	\$ 1,452	-60.21%	

El ítem de diversos está compuesto de la siguiente manera

Diversos

CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Libros, suscrip, periodo y revistas	\$ 464		\$ 1,669	-\$ 1,205	-72.20%	
Gastos de representación	\$ 2,294		\$ 6,168	-\$ 3,874	-62.81%	
Elementos de aseo y cafetería	\$ 15,449		\$ 14,316	\$ 1,133	7.91%	
Útiles, papelería y fotocopia	\$ 6,741		\$ 7,507	-\$ 766	-10.20%	
Combustibles y lubricantes	\$ 8,021		\$ 4,370	\$ 3,651	83.53%	
Taxis y buses	\$ 4,403		\$ 9,929	-\$ 5,525	-55.65%	

CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Revisoría Fiscal	\$ 46,333.60		\$ 29,894.40	\$ 16,439.20	54.99%	
Asistencia técnica	\$ 44,025.83		\$ 34,345.78	\$ 9,680.05	28.18%	
Asesoría Jurídica	\$ 11,330.00		\$ 4,000.00	\$ 7,330.00	183.25%	
Asesoría contable y financiera	\$ -	-	\$ 4,640.00	\$ (4,640.00)	-100.00%	
Otros	\$ 6,050.00		\$ 894.00	\$ 5,156.00	576.73%	
Total	\$ 107,739		\$ 73,774	\$ 33,965	46.04%	

El ítem de servicios está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Aseo y vigilancia	\$ 1,894		\$ 604	\$ 1,290	213.6%	
Asistencia técnica	\$ 4,857		\$ 16,630	\$ (11,773)	-70.8%	
Acueducto y alcantarillado	\$ 3,303		\$ 1,609	\$ 1,694	105.3%	
Energía eléctrica	\$ 14,095		\$ 9,046	\$ 5,049	55.8%	
No empleados	\$ 581		\$ 1,255	\$ (674)	-53.7%	
Teléfono	\$ 6,507		\$ 8,618	\$ (2,111)	-24.5%	
Internet	\$ 7,687		\$ 7,666	\$ (21)	0.3%	
Celular	\$ 4,035		\$ 3,430	\$ 604	17.6%	
Televisión por cable	\$ 170		\$ 57	\$ 113	197.7%	
Proceso de selección	\$ 7,100		\$ 1,690	\$ 5,410	320.1%	
Correo, portes y telegramas	\$ 1,184		\$ 4,300	\$ (3,116)	-72.5%	
Servicios digitales del exterior	\$ 2,178		\$ 7,312	\$ (5,134)	-70.2%	
Mensajería	\$ 5		\$ 33	\$ (28)	-84.8%	
Transporte fletes y acarreo	\$ 137		\$ 808	\$ (671)	-83.0%	
Pautas digitales	\$ 1,540		\$ 1,527	\$ 13	0.8%	
Publicidad	\$ 6,103		\$ 4,202	\$ 1,901	45.3%	
Otros	\$ 8,874		\$ 24,221	\$ (15,347)	-63.4%	
Renovación dominio internet	\$ 105		\$ 172	\$ (67)	-38.8%	
Total	\$ 70,355		\$ 93,180	\$ 22,825	-24.50%	

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Casino y restaurante	\$ 22,860	\$ 19,575	\$ 3,285	16.78%
Parqueaderos	\$ 18,715	\$ 10,798	\$ 7,917	73.32%
Peajes	\$ 849	\$ 568	\$ 281	49.51%
Activos menor cuantía	\$ 92	\$ -	\$ 92	100.00%
Licencias	\$ 4,986	\$ 8,412	\$ -3,426	-40.73%
Bonos	\$ 4,020	\$ -	\$ 4,020	100.00%
Otros	\$ 2,038	\$ 245	\$ 1,793	731.55%
BIENESTAR LABORAL				
Capacitaciones y talleres	\$ 3,366	\$ 10,965	\$ -7,599	-69.30%
Casino y restaurante	\$ 6,874	\$ 5,895	\$ 979	16.61%
Útiles	\$ 84	\$ -	\$ 84	100.00%
Taxis y buses	\$ -	\$ 1,342	\$ -1,342	-100.00%
Bienestar Y Seguridad Trabajo	\$ 197	\$ 122	\$ 75	61.10%
Bienestar al empleado	\$ 16,535	\$ 44,195	\$ -27,660	-62.59%
Otros	\$ 200	\$ 649	\$ -449	-69.18%
Total	\$ 118,188	\$ 146,724	\$ 28,537	-19.45%

NOTA 16 – GASTOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Financieros	\$ 73,475	\$ 69,099	\$ 4,376	6.33%
Perdida en Retiro de Bienes	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Extraordinarios	\$ 6,007	\$ 6,707	\$ -700	-10.43%
Diversos	\$ 21,374	\$ 13,192	\$ 8,182	62.02%
Total	\$ 100,856	\$ 88,998	\$ 11,858	13.32%

El ítem de gastos financieros está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos bancarios	\$ -	\$ 145	\$ -145	-100.00%
Intereses por sobregiros	\$ 13	\$ 214	\$ (201)	-93.80%
Comisiones	\$ 11,594	\$ 14,014	\$ (2,420)	-17.27%
Intereses de mora	\$ 63	\$ 716	\$ (653)	-91.18%
Diferencia en cambio	\$ 6,068	\$ 2,834	\$ 3,234	114.11%
Intereses corrientes	\$ -	\$ 267	\$ (267)	-100.00%
Cuota de manejo	\$ 1,220	\$ 917	\$ 302	32.98%
Gravamen movimientos financieros	\$ 54,516	\$ 49,991	\$ 4,525	9.05%
Total	\$ 73,475	\$ 69,099	\$ 4,376	6.33%

NOTA 17- HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos.


CLARA HEREDIA VIANA
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora | TP-56.947-T

Certificación de Estados Financieros

CLARA, INES HEREDIA VIANA, en calidad de representante legal y MARÍA EMILSE RAMÍREZ GIRALDO, como Contador público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Principales: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Excedente, y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023 y 2022 de la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA con Nit. 811.008.634-8, aplicando para su elaboración el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del año 2009, y de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información generalmente aceptados en Colombia en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por lo cual podemos realizar las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Los activos representan para la Fundación probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan un probable desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos futuros.
- b) Todas las situaciones económicas realizadas por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre del año 2023 y 2022 han sido reconocidos en los Estados Financieros.

c) Todos los hechos económicos reconocidos en los Estados Financieros se han medido de acuerdo a los requerimientos de los nuevos marcos normativos aceptados en Colombia.

d) Todas las transacciones económicas que tienen relevancia o que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, detallados y revelados en los Estados Financieros.

Somos responsables por la preparación y presentación de los Estados Financieros de la entidad, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos. También somos responsables de la oportuna preparación, presentación y pago de acuerdo con la Ley de todas las declaraciones tributarias, aportes al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

De igual manera somos responsables del sistema de contabilidad y de control interno que en la actualidad utiliza la Fundación para prevenir y detectar el fraude o error.

No tenemos conocimiento de:

- La ocurrencia de fraudes o Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Fundación.
- Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre

la Fundación, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.

- Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados Financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.

- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deben ser revelados en notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La Fundación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y de los terceros en su poder y no existen pignoración ni gravámenes sobre dichos activos.

La Fundación ha cumplido con todos los aspectos contemplados en acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros.

No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.


CLARA HEREDIA VIANA
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora | TP.56.947-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

DC 004-2023 FB

A los Señores miembros de

**FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU -
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y
ANTIOQUIA**

Opinión Favorable

He examinado los estados financieros de la **FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA**, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales comprenden estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en los excedentes netos, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así, como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad y de Información Financiera NCIF en anexo Nro. 2 del Decreto 2420 de 2015 y demás normatividad contable emitida.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Soy independiente de la **FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros individuales de la **FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA**, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ, Designado por DAF International Corporation S.A.S. Al respecto, se expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el día 14 de febrero de 2023.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, en relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo Nro. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la fundación deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Información sobre otros asuntos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2023, la Fundación, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de miembro y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración, guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, esto en cumplimiento del artículo 87 párrafo 2 de la ley 1676 del 2013.

Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal normativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, tengo la obligación de pronunciar me sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsable de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la fundación;
- Estatutos de la fundación;
- Actas de consejo y de junta directiva.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III. Este modelo no es de uso obligatorio para la fundación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

(2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la fundación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la fundación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la Junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del modelo estándar de control interno COSO III, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que el sistema de control interno adoptado por la administración de la entidad presenta oportunidades de mejora. Estas, fueron socializadas con la administración durante el ejercicio y compartidos en informes separados, realizados aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia para asegurar razonablemente el tratamiento de la información contable y financiera de la fundación.

Zulma López Arango
ZULMA LÓPEZ ARANGO
Revisor Fiscal
TP 151637-T

En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
Miembro de Russell Bedford Internacional
Medellín, 24 de enero de 2024

CVA 61030-11401CA722 TORRE 2 CENTRO EMPRESARIAL CUADRO DEL 100 P&A D7141441883 MEDLÍN COLOMBIA RUSSELLBEDFORD.COM WWW.RUSSELLBEDFORD.CO



HACEMOS QUE EL MUNDO SE

enamórese

de Medellín & Antioquia



www.bureaumedellin.com